

ACTA ORDINARIA 01-2024. Acta número cero uno guion dos cero dos cuatro, correspondiente a la sesión ordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día jueves veinticinco de enero del dos mil veinticuatro, a las ocho horas y nueve minutos y en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, “sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria”, donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual”. Presidida el señor Orlando Vega Quesada, Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), ubicado en su despacho, en Zapote, con la asistencia de los siguientes miembros: del señor Christian Rucavado Leandro, Viceministro, Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), desde las instalaciones del MEIC, Llorente, Tibás; la señora Carola Medina Oreamuno, miembro suplente de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE); ubicada en su casa de habitación en San Rafael de Montes Oca; el señor Rubén Acón Toy, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Uccaep),

ubicado en su casa de habitación en Sabana Sur; señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente, Cámara de Industrias de Costa Rica, ubicado en su casa de habitación en Moravia, señor Jorge Víquez, miembro suplente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA); ubicado en su casa de habitación en Rohrmoser; la señora Geannina Sojo Navarro, representante del Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicada en la sede del Caribe de la Universidad de Costa Rica, Limón y el señor Jeffrey Orozco Barrantes, representante del Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicado en la Universidad de las Naciones Unidas, Maastricht, Países Bajos.--

Ausente con justificación señora Carolina Chacón Mora, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).--

Además, participan, la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General, ubicada en su casa de habitación en Alajuela, la señora Ana Verónica Cruz Vargas, Asesoría Jurídica, Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, ubicada en las instalaciones de la Promotora en Coronado, la señorita Roxana Sánchez, asistente administrativo, ubicada en su casa de habitación en Tres Ríos.---

Personas invitadas, señoras Ana Lorena Alpízar Marín, Coordinadora, Unidad de Planificación y la señora Graciela Chaves Ramírez, Directora a.i., Dirección Administrativa Financiera, ambas ubicadas en las instalaciones de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.--

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA ---

ACUERDO 1: Aprobar modificar el Orden del Día remitido a los miembros propietarios y suplentes de la Junta Directiva, en convocatoria del 19 de enero, 2024, el cual fue ubicado en el Drive de la Sesión Ordinaria 01-2024, a fin de incorporar en el Capítulo IV “ASUNTOS DE PLANIFICACIÓN”, el punto 2. POI 2024 y en CAPÍTULO V “ASUNTOS FINANCIEROS”, el punto 2. Presupuesto 2024, para que en su lugar se lea como nuevo Orden del Día el expuesto en pleno por la Presidencia y debidamente puesto de conocimiento por los demás miembros de la Junta Directiva. APROBADO

CAPÍTULO III: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA 22-2023, CELEBRADA EL 14/12/2023.--

ACUERDO 2: Con 6 votos en firme y una abstención (Christian Rucavado Leandro, MEIC), las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad, acuerdan, aprobar el Acta Extraordinaria 22-2023, celebrada el 14/12/2023, sin ninguna modificación. ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE PLANIFICACIÓN

ACUERDO 3: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, dar por conocido el Informe de la Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) y Presupuesto al 31 de diciembre, 2023, Ley 9971, elaborado por la Unidad de Planificación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, con el fin de ser enviado a la Contraloría General de la República (CGR), así como a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Estado (STAP) del

Ministerio de Hacienda, con el propósito de que haya integralidad en la rendición de cuenta ante los entes fiscalizadores.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ACUERDO 4: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, aprobar el Plan Operativo Institucional 2024 de acuerdo con lo dispuesto en el Oficio DFOE-CAP-2659 del 05 de diciembre, 2023, enviado por la Contraloría General de la República, incorporando la estrategia de sostenibilidad financiera en el POI-2024.
ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO V. ASUNTOS FINANCIEROS

ACUERDO 5: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Aprobar la Ejecución Presupuestaria correspondiente a la Ley N° 9971 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, que incluye recursos de la Ley N° 7169 Fondo de Incentivos, Ley N° 8262 (3% Propyme), del II Semestre 2023, elaborado por la Unidad Financiera de la Dirección Administrativo Financiera, para ser enviado a la Contraloría General de la República.
- b) Aprobar la Ejecución Presupuestaria de la Ley N° 8262, Fondo Propyme, Fideicomiso 25-02 CONICIT/BCR, del II Semestre 2023, elaborado por la Unidad Financiera de la Dirección Administrativo Financiera, para ser enviado a la Contraloría General de la República. ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ACUERDO 6: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, aprobar el Presupuesto 2024 de acuerdo con lo dispuesto en el Oficio DFOE-CAP-2659 del 05 de diciembre, 2023, enviado por la Contraloría General de la República.
ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VI. INFORME CONVOCATORIAS 2023.--

ACUERDO 7: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, dar por conocido el Informe de Cumplimiento de Metas 2023 PNCTi 2022-2027 PEI 2023-2026, elaborado por la Dirección de Programas de Innovación e Investigación.
ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ACUERDO 8: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, aprobar el Plan de Convocatorias 2024 (Parte I), presentado por la Dirección de Programas de Innovación e Investigación.
ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VII. TERNA REPRESENTANTES PARA OCUPAR PUESTOS DE PROPIETARIO Y SUPLENTE DE CINDE EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN.--

ACUERDO 9: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Dar por recibido el escrito de fecha 18 enero, 2024 remito por la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), a la señora Presidenta de la Junta Directiva, Paula Bogantes Zamora.
- b) Delegar a la Presidencia de la Junta Directiva el traslado de la documentación al Consejo de Gobierno.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME